



GAFIC - Declaración Pública - Providenciales, Islas Turcos y Caicos, 9 de noviembre de 2016

Providenciales, Islas Turcas y Caicos 9 de noviembre de 2016 - El Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) es una organización de veintisiete jurisdicciones de la región de la cuenca del Caribe, que han decidido aplicar los estándares internacionales contra el lavado de dinero y la Financiación del Terrorismo (ALD / CFT), Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (Recomendaciones del GAFI). Con el fin de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (LD / FT) y para fomentar un mayor cumplimiento con los estándares ALD / CFT, el GAFIC identificó a jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas y trabaja con ellas para abordar las deficiencias que plantean un riesgo para el sistema financiero internacional.

Jurisdicción con deficiencias estratégicas ALD / CFT que no ha logrado progresos suficientes para abordar las deficiencias o no ha cumplido con el Plan de Acción desarrollado con el GAFIC para hacer frente a estas deficiencias. El GAFIC solicita a sus miembros para tener en cuenta los riesgos derivados de las deficiencias asociadas con cada jurisdicción, tal como se describe a continuación.

Haití

El GAFIC realizó una misión de alto nivel (HLM) a la República de Haití el lunes 27 de abril de 2015. De aquí en adelante, una carta del Presidente del GAFIC, fue enviada a Haití el 17 de septiembre de 2015, mediante la cual se hace referencia a que Haití permanecería en la segunda etapa de un seguimiento intensificado, pero que tendría que demostrar el progreso. En la Plenaria del GAFIC en noviembre de 2015, Haití demostró algunos avances en medidas no legislativas. La Plenaria determinó que Haití debe permanecer en el status quo y demostrar a la Plenaria de mayo de 2016 el cumplimiento sustancial de los requisitos no legislativos y legislativos. En la Plenaria del GAFIC de junio de 2016, Haití demostró que ha tomado medidas para mejorar su régimen de cumplimiento ALD / CFT con medidas no legislativas, incluida la capacitación de la UIF, agentes de policía, fiscales y magistrados; y que ha tomado medidas para unirse al Grupo Egmont. Sin embargo, el Plenario no se mostró satisfecho con el ritmo de las reformas y acordó la emisión de una declaración pública contra Haití pidiendo a los miembros que consideren el riesgo puesto por Haití. La Plenaria también acordó que Haití debe hacer progresos suficientes y demostrar dicho progreso en el Plenario de noviembre de 2016. En la Plenaria del GAFIC celebrada en noviembre de 2016, Haití demostró que se han logrado progresos suficientes con la aprobación de la Ley de Sanción sobre el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (LSMLTF) por la Cámara de Diputados el 9 de septiembre de 2016 y por el Senado el 28 de septiembre, 2016. La nueva ley UCREF busca el establecimiento de *l'Unité Centrale de Renseignements Financiers* (Unidad Central de Inteligencia Financiera) (UCREF) como unidad autónoma de inteligencia financiera administrativa. La LSMLTF y la publicación en el Diario Oficial de la Nación del Decreto mediante el cual se establecen procedimientos para la aplicación de medidas de congelación de fondos y otros activos relacionados con la financiación de terrorismo.

Se alienta a Haití a que continúe el proceso de reforma incluyendo el marco legislativo y continúe abordando sus deficiencias ALD / CFT.

Se anima a Haití a continuar el proceso de reforma, incluyendo el paso del marco legislativo y continuar abordando sus deficiencias de ALD / FT.

Haití y el GAFIC deben continuar trabajando juntos para asegurar la finalización del proceso de reforma de Haití, resolviendo las deficiencias que aún quedan y seguir implementando su Plan de Acción.



Jurisdicción con deficiencias estratégicas ALD / CFT que ha logrado avances significativos al abordar sus deficiencias.

Surinam

El GAFIC reconoce los avances importantes logrados por Surinam en la mejora de su régimen ALD / CFT y se observa que Surinam ha establecido el marco legal y reglamentario para cumplir con sus compromisos en el Plan de Acción acordado en relación con las deficiencias estratégicas identificadas por el GAFIC. Se alienta a Surinam a que continúe el proceso de reforma y el ICRG GAFIC ha acordado que Surinam ha cumplido con los criterios para entrar en el proceso de salida del ICRG GAFIC.

Jurisdicción ya no sujeta al proceso de revisión del ICRG- GAFIC

Guayana

Guyana fue incluida en el proceso del ICRG -GAFIC en noviembre de 2011 y fue incluida en la lista públicamente por el GAFIC en mayo de 2013. Desde la adopción por el GAFI del plan de acción del ICRG de Guyana en octubre de 2014, Guyana ha logrado avances significativos en asuntos de ALD / CFT, incluyendo aquellos puntos contenidos en la revisión específica y el plan de acción específicos. Sobre la base del progreso realizado, con la finalización sustancial por parte de Guyana de todos sus elementos del plan de acción, la Reunión Plenaria del GAFI en octubre de 2016 decidió permitir la salida de Guyana del proceso del ICRG GAFI.

En relación con el progreso alcanzado por Guyana, Guyana ha sido eliminado del proceso del ICRG GAFIC y ya no está sujeto al monitoreo por el ICRG GAFIC.